---- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, siendo las doce horas con veinte minutos, del día lunes 16 del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63, párrafo segundo en relación directa con el artículo 52 párrafo quinto y derivado de las atribuciones otorgadas por el artículo 51, párrafo séptimo, fracción I, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y, artículo 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, nos **hemos reunido los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra**, **los C.C. Ing. César Sánchez Montoya, en calidad de Presidente; Lic. José de Jesús Garza Ochoa, en calidad de Secretario; y, la Lic. Silvia González Urquiza, en calidad de vocal,** para **DICTAMINAR** sobre el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número de contrato AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-37 en lo relativo a **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN PUEBLO DE ABUYA, SINDICATURA DE HIGUERAS DE ABUYA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA",** contrato que será cubierto con recursos del Impuesto Predial Rustico, En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente: ----------

--- **I. CRONOLOGIA DE HECHOS:** ----------

--- 1. Que con fecha del **día tres (03) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)** se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/IPR/AUT-036/18**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-02-08-909-612001-181035, con un monto autorizado de $1,050,465.33 (son: Un millón cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 33/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual emana del Impuesto Predial Rustico para la ejecución de los trabajos **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN PUEBLO DE ABUYA, SINDICATURA DE HIGUERAS DE ABUYA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**"----------

--- 2. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente. -------

---- 3. Que por ser una obra con un monto autorizado de $1,050,465.33 (son: Un millón cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 33/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", recae en la hipótesis legal prevista en la fracción II del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, en el que claramente se precisa que se podrán llevar a cabo obras públicas o servicios relacionadas con las mismas a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas cuando el importe supere las diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), pero no exceda de treinta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, es decir cuando se encuentre en el rango de $ 934,960.00 (son: novecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y $ 2'804,880 (dos millones ochocientos cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), situación que aplica al caso en concreto, razón por la cual el Comité de Obras en apego a las atribuciones otorgadas por los artículos 34, fracción III y 39 fracción II de la Ley ya aludida, dictamino la procedencia de no

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

celebrar licitación pública y opto por el procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas. ----------

--- 4. Que posteriormente, se procedió a seleccionar del padrón de contratistas, tres empresas y/o personas físicas con actividad profesional para que presentaran su propuesta técnica y su propuesta económica, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

--- 5. **Fecha de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-** El día veintidos (22) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), se realizó invitación a cuando menos tres personas, convocando para esta obra a las empresas siguientes: ----------

-- **ALEJANDRO SÁNCHEZ AVILÉS**, con número de registro AYTO-2018-073 en el Padrón de Contratistas.----------

-- **DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.**con número de registro AYTO-2018-093 en el Padrón de Contratistas. ----------

-- **OMAR NOÉ ROSALES TERÁN** con número de registro AYTO-2018-005 en el Padrón de Contratistas. ----------

--- En la invitación expedida por la convocante se establecieron los alcances técnicos mínimos indispensables de la obra en cuestión. ----------

----6. **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.-** El día tres (03) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal. ----------

---- 7. **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.-** El día cuatro (04) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los invitados a participar en este proceso de contratación.----------

---8. **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.-** El doce (12) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro,

Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:----------

PROPUESTAS ADMITIDAS			
CONTRATISTAS INVITADOS	**RELACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS**	**RELACION DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS**	**DICTAMEN**
ALEJANDRO SÁNCHEZ AVILÉS	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE
DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE
OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE

----- II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

---- La evaluación de las propuestas se llevó a cabo de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes debidamente establecidos en la convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 de la Ley ya multicitada, observando los lineamientos de los rubros y sub-rubros y de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad que para el efecto emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.----------

----- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. ----------

---- Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor entonces que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente: ----------

-----**EVALUACIÓN TÉCNICA**: ----------

---- 1.- El convocado **ALEJANDRO SÁNCHEZ AVILÉS,** en su propuesta técnica obtuvo un total de **38.70 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. ----------

---- 2.- El convocado **DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.,** en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.00 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. ----------

---- 4. El convocado **OMAR NOÉ ROSALES TERÁN,** en su propuesta técnica obtuvo un total de **38.70 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. ----------

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

---- **EVALUACIÓN ECONOMICA:** ----------

---- 1.- El convocado **ALEJANDRO SÁNCHEZ AVILÉS,** en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de $897,486.04 (son: Ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de $143,597.77 (son: Ciento cuarenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos 77/100 M.N.) dando un total de $1,041,083.81 (son: Un millón cuarenta y un mil ochenta y tres pesos 81/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de **49.94** (cuarenta y nueve punto ochenta y dos) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados ---

---- 2.- El convocado **DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.,** en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de $896,340.43 (son: Ochocientos noventa y seis mil trescientos cuarenta pesos 43/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de $143,414.47 (son: Ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos catorce pesos 47/100 M.N.) dando un total de $1,039,754.90 (son: Un millón treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 90/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de **50.00** (cincuenta) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados.----------

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUENTES:

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	**CAUSA:**
OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE **$905,573.56 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE **$908,687.78 SIN IVA**.

---Derivado de lo anterior, el puntaje obtenido por los invitados, sumando la propuesta técnica y la propuesta económica es el siguiente: ----------

CONTRATISTAS INVITADOS	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.	**45.00**	**50.00**	**95.00**
ALEJANDRO SÁNCHEZ AVILÉS	**38.70**	**49.94**	**88.64**

---- En razón de lo anterior, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 en relación con los artículos 52, párrafo quinto, 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.** es quien ha obtenido mayor puntaje por reunir con las mejores condiciones técnicas y económicas, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

trabajos consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN PUEBLO DE ABUYA, SINDICATURA DE HIGUERAS DE ABUYA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de $896,340.43 (son: Ochocientos noventa y seis mil trescientos cuarenta pesos 43/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de $143,414.47 (son: Ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos catorce pesos 47/100 M.N.) dando un total de $1,039,754.90 (son: Un millón treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 90/100 M.N.), ----------

--- El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **cuarenta y cinco (45) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **día veinticuatro (24) de Julio del año dos mil dieciocho (2018)** y fecha de terminación el **día seis (06**) **del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).**

Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.---------

--- No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas con treinta minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. ----------

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA	***LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA***	***LIC. SILVIA GONZALEZ URQUIZA***
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA	SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA	VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa